

PÚBLICO

**Índice AI: AMR 51/114/2005
21 de julio de 2005**

AU 191/05 Preocupación jurídica/preocupación por la salud/tortura

EE. UU. Número indeterminado de presos de Guantánamo

Según informes, un número indeterminado de detenidos del campo penitenciario de la base naval de la bahía de Guantánamo, llevan en huelga de hambre desde aproximadamente el 7 de julio en protesta por las condiciones de vida en el campo, que constituyen trato cruel, inhumano y degradante, y por el hecho de que no puedan recusar su detención ante los tribunales. Amnistía Internacional considera ilegal y arbitraria la detención de todos los reclusos de la bahía de Guantánamo.

Un portavoz del Pentágono, el capitán de marina Flex Plexico, declaró a Associated Press (Prensa Asociada) el 20 de julio que no tenía conocimiento de que se estuviera llevando a cabo una huelga de hambre en la bahía de Guantánamo, pero dijo que se informaría sobre el asunto.

Según informes recibidos de los detenidos de la bahía de Guantánamo, éstos permanecen recluidos en régimen de aislamiento durante largos periodos, carecen de la asistencia médica adecuada y son sometidos a violaciones de sus derechos religiosos por los guardias de la prisión, como dar avisos por los altavoces durante la llamada a la oración, hablar y reírse durante los rezos, y profanar el Corán. Según uno de los detenidos, la huelga de hambre es un intento de conseguir que las autoridades estadounidenses “nos traten como seres humanos o nos dejen morir en paz”. Si no les conceden sus demandas aseguran que se dejarán morir. Otro preso mencionó también la falta de contacto con sus familiares, el hecho de que les hagan beber agua sucia e ingerir alimentos incomibles como algunos de los motivos de la huelga. Según un detenido, “todos los alimentos son enlatados, a menudo ya caducados e incomibles. Y no nos proporcionan alimentos suficientes. El agua está a menudo sucia y, por el sabor, parece contaminada, y no nos dan agua embotellada o limpia como a los guardias [...] a veces éstos la derraman en el suelo ante nosotros.”

Algunos informes sugieren que la protesta se desató por las disparidades en el trato que reciben los detenidos en los diferentes campos que integran el centro de detención de la bahía de Guantánamo. Según el Departamento de Defensa, el Campo V está reservado a “activos de gran valor informativo”, aunque los informes indican que allí se encuentran los detenidos “que no tienen una actitud de cooperación”, y la huelga de hambre parece estar centrada en ese campo. Tomando como modelo las duras prisiones de “supermáxima” seguridad de la zona continental de Estados Unidos, los detenidos del Campo V están recluidos en celdas de aislamiento de hormigón, con luz eléctrica las 24 horas del día y con ventiladores ruidosos y de gran tamaño diseñados para evitar que los detenidos hablen entre sí. Amnistía Internacional ha recibido informes sobre detenidos encerrados en estas celdas hasta 24 horas al día, con permiso para hacer ejercicio en el exterior sólo una vez a la semana o una vez cada dos semanas. Normalmente cuando les permiten hacer ejercicio fuera es en mitad de la noche, de modo que los detenidos pasan meses sin ver el sol.

Constantes informes de torturas y malos tratos han llegado de la bahía de Guantánamo procedentes de diversas fuentes, entre ellas informes de la Oficina Federal de Investigación (FBI) y material interno del Departamento de Defensa obtenido por la Unión Estadounidense para la Defensa de las Libertades Civiles, gracias a la legislación sobre libertad de información, y declaraciones del Comité Internacional de la Cruz Roja, así como de detenidos. El testimonio más reciente está relacionado con las torturas sufridas por Mohamed C., ciudadano de Chad, que fue puesto bajo custodia estadounidense cuando tenía 15 años. Según informes, lo colgaban de unos ganchos y lo golpeaban hasta ocho horas seguidas cada vez. También fue sometido a privación del sueño, calor o frío extremos y periodos prolongados de reclusión en régimen de aislamiento.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los detenidos recluidos como parte de la “guerra contra el terror” empezaron a ser encarcelados en la bahía de Guantánamo el 11 de enero de 2002. Desde entonces han estado recluidas allí más de 750 personas, de las cuales unas 500, de unas 35 nacionalidades diferentes, continúan en la base. A ninguno de los detenidos de Guantánamo le ha sido revisada judicialmente la legalidad de su detención, un año después de que la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos resolviera que los tribunales estadounidenses tienen jurisdicción para ver los recursos de apelación de estos presos. Véase el informe publicado en mayo de 2005 *Guantánamo and beyond: The continuing pursuit of unchecked executive power*, AMR 51/063/2005 (solo disponible en inglés).

«Es cruel. Es inhumano. Degrada a todas las personas. No más tortura ni malos tratos en la “guerra contra el terror”»

Si desean más información sobre la campaña consulten <http://web.amnesty.org/pages/stoptorture-index-es>

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma, utilizando sus propias palabras:

- expresando preocupación por los informes según los cuales los detenidos de la bahía de Guantánamo han iniciado una huelga de hambre en protesta por sus condiciones de detención, y por el hecho de que no se les permite recusar la legalidad de su detención;
- expresando preocupación por las duras condiciones en que viven los presos del Campo V, y pidiendo que se les dé tiempo suficiente para hacer ejercicio a la luz del día, que se les proporcione asistencia médica adecuada, que se les permita tener contacto regular con sus familiares, y que dispongan de agua limpia y de alimentos adecuados;
- pidiendo que los detenidos sean puestos en libertad si no se los acusa de ningún delito común reconocible y son juzgados con pleno respeto a las normas internacionales sobre juicios justos;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación independiente sobre los informes según los cuales los detenidos han sido torturados y sometidos a tratos crueles, inhumanos y degradantes bajo la custodia de Estados Unidos en la bahía de Guantánamo;
- pidiendo que se cierre el complejo de Guantánamo y que todas las detenciones de Estados Unidos en nombre de la “guerra contra el terror” sean objeto de una investigación externa independiente.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de Estados Unidos

President George W. Bush, The White House, 1600 Pennsylvania Avenue NW, Washington, DC 20500, EE. UU.

Correo-E: president@whitehouse.gov

Fax: +1 202 456 2461

Tratamiento: Señor Presidente/Dear President Bush

Secretario de Defensa

Donald Rumsfeld, Secretary of Defense, The Pentagon, Washington DC 20301, EE.UU.

Fax: + 1 703 697 8339

Tratamiento: Señor Ministro/Dear Secretary of Defense

Subsecretario de Defensa para Asuntos de Detenidos

Matthew Waxman, Deputy Assistant Secretary of Defense for Detainee Affairs
2500 Defense Pentagon 5E420, Washington, DC 2031, EE.UU.

Fax: +1 703 697 6166

Tratamiento: Señor Subsecretario/Dear Deputy Assistant Secretary of Defense

COPIAS A:

Secretaria de Estado

Secretary of State Condoleezza Rice, Secretary of State, Department of State, 2201 C Street, NW,
Washington DC 20520, EE. UU.

Fax: + 1 202 261 8577

Y a los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 1 de septiembre de 2005.